ACTA 06/2023

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, se reunió de forma telemática el Pleno de la Excma. Diputación de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª Dª Isabel Herrera Segura y Vicepresidenta 3ª Dª Ana Isabel Jiménez Contreras y de los Diputados/as Provinciales: D. Antonio Conde Sánchez, Dª Trinidad del Carmen Argota Castro, D. Andrés Barrera Invernón, D. Miguel Ángel Barrios González, D. Juan Manuel Heredia Bautista, Dª Cristina Los Arcos Llaneza, Dª Asunción Llamas Rengel, Dª María Regla Martínez Bernabé, D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, D. Francisco Rodríguez García, D. Rodrigo Rodríguez Hans, Dª Rocío Sutil Domínguez, Dª María Eugenia Moreno Oropesa, Dª María Helena Romero Espinosa, Dª María Josefa Izquierdo Bustillo, D. Rafael Cobano Navarrete, D. Rafael Pablo García Ortiz, D. Manuel Benjumea Gutiérrez y Dª Carmen Santa María Almansa.

Dª Teresa Pablo Torres, se incorpora al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. Eduardo López Vitoria, Interventor General.

Se justifica la convocatoria extraordinaria y urgente de esta sesión a fin de aprobar con carácter urgente los asuntos incluidos en el orden del día, y de forma telemática por el carácter de la convocatoria que dificulta la asistencia de los miembros, conforme dispone la Disposición Adicional Primera 3 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla, y con la habilitación del artículo 46.3 de la LRBRL.

Reunido el Pleno en sesión extraordinaria y urgente, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados/as Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes en el momento de la votación.

1.- Ratificación del carácter urgente de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Orgánico de la Diputación, justificada la urgencia de los asuntos a tratar, y sometida a ratificación el carácter urgente de la convocatoria, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad de los asistentes (con 22 votos a favor: (15 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 2 del Grupo Adelante, 1 del Grupo Vox y 2 de los Diputados/as no adscritos, Sr. Benjumea Gutiérrez y Sra. Santa María Almansa), y por mayoría absoluta, ACUERDA: Ratificar** el carácter urgente de la convocatoria.

2.- Aprobación borrador del Acta número 05/2023, de 10 de mayo, en documento electrónico, disponible en el Portal de la Corporación, en Sistema de Gestión Corporativos, Videoactas.

Se somete a aprobación el borrador del Acta núm. 05/2023, de 10 de mayo, en documento electrónico, que es aprobada **por unanimidad, con 22 votos a favor (15 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 2 del Grupo Adelante, 1 del Grupo Vox y 2 votos de Diputados/as no adscritos, Sr. Benjumea Gutiérrez y Sra. Santa María Almansa)**, y sin reparos.

3.- Concesión de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Sevilla 2023.

En este momento, se incorpora la Diputada Provincial Dª Mª Teresa Pablo Torres.

En Sesión Plenaria de 27 de octubre de 2005 se aprobó el Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Sevilla, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 24 de 31 de enero de 2006, en el que se regula la imposición de Honores y Distinciones

para reconocer, de forma pública y solemne, los servicios extraordinarios, merecimientos especiales y los nobles empeños de quienes se hayan distinguido en el cumplimiento de su tarea en beneficio de España, de Andalucía y, especialmente, de la Provincia de Sevilla.

Visto que, con fecha 30 de marzo de 2023 en sesión ordinaria del Pleno de la Diputación de Sevilla se acuerda la aprobación de la modificación de la celebración del día de la provincia 2023 de fecha 23 de mayo del 2023 a la fecha 6 de junio del 2023 por coincidencia con la campaña electoral de las elecciones municipales del 28 de mayo según el art. 9 del Reglamento Honores y Distinciones de la Diputación Provincial de Sevilla y el art. 42.3 de la Ley Orgánica 5/1985, 19 de junio, del Régimen Electoral General; Vistas, asimismo, las modificaciones producidas posteriormente en el Reglamento.

Estudiadas las memorias que acreditan los méritos que hacen a los aspirantes acreedores de la distinción, constando en el expediente los informes preceptivos del Coordinador de Relaciones Protocolarias de fecha 16 de mayo, del Gabinete de Presidencia de fecha 17 de mayo, y de la Secretaría General de fecha 17 de mayo del 2023, y vista la propuesta de la Comisión de Organización y Coordinación del Día de la Provincia 2023, de fecha 16 de mayo, habiéndose dictaminado favorablemente por la Junta de Gobierno en sesión de 16 de mayo, y oída la Junta de Portavoces en sesión de fecha 17 de mayo del 2023, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad de los asistentes, con 23 votos a favor (15 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 3 del Grupo Adelante, 1 del Grupo Vox y 2 votos de Diputados/as no adscritos, Sr. Benjumea Gutiérrez y Sra. Santa María Almansa) y con el quorum de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder para el año 2023 los siguientes reconocimientos:

- **Hija Predilecta:**

Dª María Pagés Madrigal

- **Hijo Adoptivo:**

D. Antonio Pulido Gutiérrez

Código Seguro De Verificación:	EztQOo9u8CoxFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2023 09:35:10
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/07/2023 12:40:37
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EztQOo9u8CoxFmbNdrhKvw==		

- **Medallas de Oro de la Provincia:**

Aristu Mondragón, D. Javier (A título póstumo) -Filólogo-
Barea Velasco, D. Manuel -Empresario-
Carrasco Carrasco, D. Francisco (Curro Malena) -Cantaor-
Casal Llamas, Dª. Inmaculada -Periodista-
Cobos López, D. Rafael -Guionista-
Espinar Díaz, Dª. Ángeles -Mantonera-
García Porras, D. Francisco José -Coordinador de Relaciones Protocolarias de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla-
Garrido Sánchez, Dª. M.ª. Jesús -Educadora-
Heeren, Dª Cristina -Mecenas Flamenco-
López Sanz, D. Sergio (Haze) -Rapero-
Manchón Portillo, Dª. Pilar -Filóloga-
Mantero Bueno, D. Eugenio -Bombero-
Mendoza López, Dª. Elena -Compositora-
Mora Moret, D. Fernando -Jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil-
Revuelta Armengou, Dª Raquel -Empresaria Moda-
Romero Calero, D. José María -Sindicalista-
Pérez Galindo, D. Diego -Ilustrador-
Pons Rodríguez, Dª. Dolores -Filóloga-
Asociación de Donantes de Sangre, Tejidos y Órganos de Sevilla
Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas – FAKALI.

SEGUNDO.- Que estos Honores y Distinciones sean impuestos formalmente en el acto solemne con presencia de la Corporación Provincial el próximo día 6 de junio de 2023.

4.- Aprobación inicial del Expediente nº 05/23 de Modificaciones presupuestarias mediante Crédito Extraordinario en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023.

Ordenada por el Sr. Presidente la incoación del quinto Expediente de Modificaciones Presupuestarias mediante Crédito Extraordinario en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, y una vez informado favorablemente por la Intervención General con fecha 17 de mayo de 2023, conforme a lo preceptuado en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a lo dispuesto en los art. 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la materia presupuestaria regulada en el TRLRHL y al art. 12 de las Bases de ejecución del presupuesto 2023, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, con 23 votos a favor (15 del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular, 3 del Grupo Adelante, 1 del Grupo Vox y 2 votos de Diputados/as no adscritos, Sr. Benjumea Gutiérrez y Sra. Santa María Almansa), ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el referido Expediente por importe de **13.220.000,00 €** según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR ÁREAS)

ÁREA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	TOTAL ÁREA (€)
Presidencia	0,00	0,00	0,00
Cohesión Social e Igualdad	0,00	0,00	0,00
Cultura y Ciudadanía	0,00	0,00	0,00
Hacienda	0,00	0,00	0,00
Concertación	0,00	0,00	0,00
Cohesión Territorial	0,00	0,00	0,00
S. Públicos Supramunicipales	12.415.000,00	805.000,00	13.220.000,00
Empleado Público	0,00	0,00	0,00
Régimen Interior	0,00	0,00	0,00
TOTALES	**12.415.000,00**	**805.000,00**	**13.220.000,00**

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	TOTAL CAPITULO (€)
I. Gastos de personal	0,00
II. Gastos Bienes corrientes	212.040,00
III. Intereses	0,00
IV. Transferencias corriente	0,00
VI. Inversiones reales	13.007.960,00
VII. Transferencias de capital	0,00
VIII. Activos Financieros	0,00
IX. Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	**13.220.000,00**

FINANCIACIÓN

- Remanente de Tesorería para gastos generales . 13.220.000,00€

TOTAL FINANCIACIÓN . . . . . 13.220.000,00€

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión telemática, siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se levanta Acta para constancia de lo tratado en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con el V°B° del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	EztQOo9u8CoxFmbNdrhKvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2023 09:35:10
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	05/07/2023 12:40:37
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EztQOo9u8CoxFmbNdrhKvw==		